

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
INJECTSOLE CIA. LTDA.**

En la ciudad de Ambato, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete, a las diez horas treinta minutos, en las instalaciones de la compañía, ubicada en la calle Tulio Idrovo s/n y Antonio Plaza; se encuentran reunidos los socios de la compañía **INJECTSOLE CIA. LTDA.**, señor JOSE ANTONIO TEJADA ANDRADE, propietario de diecisiete mil participaciones; y, el señor ANTONIO SEBASTIAN TEJADA PALACIOS, propietario de tres mil participaciones; las participaciones tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Al encontrarse presentes el ciento por ciento del capital social de la compañía, preside esta junta el señor TEJADA ANDRADE JOSE ANTONIO en calidad de Gerente de la compañía y actúa como secretaria la señora MEDINA SANCHEZ CATALINA DE LOS ANGELES en calidad de Presidente. Por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal de Socios amparados para el efecto en lo que establecen los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
3. Resolver sobre el destino de resultados, correspondientes al Ejercicio del año 2016.
4. Lectura y aprobación del acta.

La moción de instalarse en la Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad.

1. Conocimiento y Resolución sobre el Informe de Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

El Gerente da lectura a su informe y pone en consideración de la Junta. El señor Sebastián Tejada mociona que se apruebe el Informe.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios, con la abstención de los socios administradores de la compañía, en atención al artículo 243 de la Ley de Compañías, aprueba el Informe de Administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

Los informes aprobados forman parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

2. Conocimiento y Aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Los socios son informados sobre el detalle de cuentas contables correspondientes al balance general y de resultados y sus anexos, el Señor Sebastián Tejada mociona que los balances sean aprobados.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios, con la abstención de los socios administradores de la compañía, en atención al artículo 243 de la Ley de Compañías, aprueba los Estados Financieros y sus Anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.

Los informes aprobados forman parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta, y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

3. Resolver sobre el destino de resultados, correspondientes al Ejercicio del año 2016.

El Gerente indica que la Utilidad del Ejercicio será contabilizada como UTILIDADES ACUMULADAS.

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios, acepta y aprueba la moción.

4. Lectura y aprobación del acta.

La señora secretaria lee el acta final y la Junta General Universal de socios de INJECTSOLE CIA. LTDA., resuelve por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

El señor Gerente agradece la asistencia de los socios. Concluyendo la Junta a las doce horas treinta minutos.



José Antonio Tejada Andrade
GERENTE



Antonio Sebastián Tejada Palacios
SOCIO



Catalina de los Ángeles Medina Sánchez
SECRETARIA AD-HOC